3.CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS

CVE-2015-7612 *Anuncio de licitación, procedimiento abierto, tramitación ordinaria de la obra de dragado de mantenimiento de puertos de Cantabria. Campaña 2015 - 2019. Objeto 4.1.27/14.*

Consejería: Obras Públicas y Vivienda.

Objeto: 4.1.27/14 "Dragado de mantenimiento de puertos de Cantabria. Campaña 2015 - 2019".

CPV (Referencia De Nomenclatura): 45240000-1.

Presupuesto base de licitación:

Importe neto: 4.401.191,20 €.

Importe total: 5.325.441.35 € (IVA incluido).

Valor estimado del contrato: 4.841.310,32 €.

Plazo de ejecución: 48 meses.

Admisibilidad de variantes o mejoras: No se admiten.

Requisitos específicos del contratista: Clasificación del contratista: Grupo F, Subgrupo 1, Categoría e.

Garantía provisional: Dispensada.

Criterios de adjudicación: Varios criterios conforme determina la cláusula M) del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia y Justicia del Gobierno de Cantabria, calle Peña Herbosa, 29, 39003 -Santander (Teléfono: 942207120, Fax: 942 207162), hasta las 13 horas del vigésimo sexto día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.C; en caso de coincidir en sábado o festivo se aplazará hasta la misma hora del día siguiente hábil.

Cuando la documentación se envíe por correo, deberá realizarse dentro del mismo plazo y hora indicados en el párrafo anterior, debiendo el empresario justificar la fecha y hora de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, fax o telegrama en el mismo día

Obtención documentación: En el Servicio indicado en el apartado anterior se encuentra de manifiesto el proyecto y en internet: http://www.cantabria.es (perfil del contratante), el pliego de condiciones y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores.

CVE-2015-7612

Apertura de plicas: El procedimiento de licitación se desarrollará de conformidad con lo establecido en la cláusula número 5 del pliego de cláusulas administrativas particulares, notificándose la apertura de las proposiciones a los licitadores presentados en internet: http://www.cantabria.es (Calendario Mesas de Contratación).

Modelo de proposición y documentación que deben de presentar los licitadores: La señalada en la cláusula número 4 del pliego de cláusulas administrativas particulares en lo referente a los sobres A y B.

Además del sobre "A" deberán presentar tantos sobres "B" como fases se especifiquen en la cláusula L) del cuadro de características específicas del contrato.

Comprobación de los pagos a los subcontratistas o suministradores: De conformidad con lo establecido en la cláusula P) del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Santander, 27 de mayo de 2015.

La consejera de presidencia y justicia.

P.D. El secretario general, (resolución 18 de junio de 2008),

Javier José Vidal Campa.

2015/7612

CVE-2015-7612